





Un trabajador afiliado a riesgos laborales tiene derecho a que se le otorguen las prestaciones asistenciales, como: citas médicas, terapias, cirugías, exámenes, medicamento, etc., y prestaciones económicas, como: pago de incapacidad temporal, pago de incapacidad permanente parcial o invalidez, de acuerdo con la severidad del caso de enfermedad laboral.

¿Qué es una enfermedad laboral?

La enfermedad laboral es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Es aquella enfermedad que se produce como resultado de una relación de causalidad por la exposición a factores de riesgo de la actividad laboral. Una enfermedad puede ser causada por múltiples factores entre ellas, la exposición a peligros ocupacionales cuyo nivel de riesgo no controlado durante un tiempo determinado produce una enfermedad, por ejemplo: exposición prolongada a

actividades simultáneas manuales de fuerza, repetitividad, vibración y presión que pueden ocasionar una enfermedad llamada síndrome de túnel de carpo o por ejemplo, pérdida de la audición por exposición crónica a niveles no controlados de ruido.

Ver legislación completa (Ley 1562 de 2012) y Tabla de enfermedades laborales (Decreto 1477 de 2014)

Es importante tener en cuenta que la enfermedad laboral afecta no solo al trabajador, sino a su grupo familiar, impacta a los compañeros de trabajo y la productividad de la empresa. Por esto es necesario implementar las medidas necesarias para evitar nuevos casos o agravar los vigentes.

¿Quién debe brindar las prestaciones asistenciales y económicas de una enfermedad laboral?



La ARL a la que se encuentra afiliado el trabajador. En caso de desvinculación laboral, las prestaciones las debe otorgar la última ARL a la que estuvo afiliado el trabajador. Cuando la EPS realiza la calificación de origen de una presunta enfermedad laboral, ésta remite el caso a la ARL para que se pronuncie frente al origen del caso. Cuando el caso genera controversia, el origen se define en las Juntas de Calificación.

Ver cartilla del proceso de calificación.





La atención de los casos que se encuentran en proceso de calificación o controversia se deben atender por su EPS.

Cuando el expediente de un caso se traslada entre ARL se requiere la radicación de los dictámenes de calificación de origen y/o pérdida de capacidad laboral para validar las prestaciones a las que haya lugar.

¿Qué documentos se requiere radicar en la nueva ARL para obtener cobertura?

- •Copia de los dictámenes de calificación de origen emitidos por la EPS y/o juntas de calificación hasta la instancia en la que haya llegado el caso.
- Certificación de pago de prestaciones económicas de la anterior o anteriores ARL.
- Copia de los dictámenes de calificación de pérdida de capacidad laboral (cuando se haya realizado calificación de pérdida de capacidad laboral)
- Historia clínica del trabajador por los diagnósticos relacionados con sus enfermedades laborales con el debido consentimiento informado y firmado por el trabajador para conocer la evolución de sus tratamientos y definir la pertinencia en la continuidad de los tratamientos médicos según la necesidad de cada trabajador.

Estos documentos se requieren incluso si el caso aún se encuentra en controversia ante las juntas de calificación.

Colmena Seguros revisa si el origen de la enfermedad laboral tiene causalidad según las condiciones de riesgo de la vida laboral del trabajador. Si el origen es laboral, Colmena Seguros otorga las prestaciones asistenciales y económicas a las que tiene derecho el trabajador. Si el origen de la enfermedad no tiene relación de causalidad con los factores de exposición ocupacional y su origen es común, corresponde a la EPS otorgar las prestaciones que correspondan.







Proceso de atención médica para casos de origen laboral:

Pasos de atención

- 1. Después de radicada la documentación de dictámenes de calificación enfermedad laboral, Colmena Seguros crea el caso y procede a coordinar la primera cita de especialistas requeridos en cada caso para dar continuidad a las atenciones médicas requeridas.
- 2. La atención médica de rehabilitación integral está enfocada al mantenimiento de la salud y la reincorporación laboral en las mejores condiciones posibles para evitar el deterioro de la salud del trabajador, procurando su bienestar y su salud. Para esto Colmena Seguros autoriza los servicios médicos pertinentes derivados de la enfermedad laboral.
- 3. Colmena Seguros coordina las visitas necesarias al puesto de trabajo para determinar las recomendaciones laborales que requiere el trabajador, según el resultado de las atenciones médicas para

controlar sus síntomas, reorientar las condiciones laborales y evitar que el estado de salud no se empeore. La periodicidad de las recomendaciones se establece en cada caso particular.

Recuerda que:

- El trabajador no debe pagar copagos.
- Todas las solicitudes de autorización de servicios médicos se deben realizar a través de la Línea Efectiva de Colmena Seguros.
- Cada caso tiene un manejo y un análisis médico individual. No todos los casos requieren las mismas intervenciones dependiendo de su severidad.
- · Puedes solicitar formalmente información del seguimiento del caso a la ARL o EPS según corresponda con el objetivo de favorecer su reintegro laboral.

Todos los casos de enfermedades laborales ingresan al Programa de Rehabilitación Integral de Colmena PRIC cumpliendo 5 fases de intervención de un equipo multidisciplinario:











Acompañamiento en el proceso de reintegro laboral.



Alta médica. Calificación de pérdida de capacidad laboral.



Líder PRIC Médico de gestión integral Equipo rehabilitador Gestor de rehabilitación







- **4.** Al terminar su proceso de rehabilitación integral (funcional y reintegro laboral) en caso de tener secuelas derivadas de la (s) enfermedad(es), el trabajador puede solicitar a través de carta o vía telefónica a la Línea Efectiva su proceso de calificación de pérdida de capacidad laboral.
- **5.** Si el porcentaje de pérdida es inferior al 49.99%, la empresa debe favorecer el reintegro laboral del trabajador con las adecuaciones empresariales necesarias para que el trabajador se desempeñe en una labor que le permita generar la mayor productividad posible.
- **6.** Recuerda la importancia de generar puestos de trabajo que le permita al trabajador sentirse útil, valorado y productivo. Promueve estimular la importancia de la labor del trabajador en su comunidad laboral.

7. Realiza seguimiento a los casos con incapacidades prolongadas documentando la gestión de la empresa para tomar acciones oportunas frente al reintegro laboral: seguimiento al estado de salud del trabajador demostrando interés en su evolución, citar al trabajador al término de su incapacidad, explicarle al trabajador la importancia de su retorno a la empresa, explicarle las actividades que favorecerán el reintegro del trabajador con las adaptaciones al puesto de trabajo requeridas, para que no se empeore su condición de salud y logre desempeñarse adecuadamente.



¿Cuándo inicia el proceso de rehabilitación?

Desde el inicio de los síntomas cuando se ordena un tratamiento médico para la enfermedad sin importar el origen. Este proceso puede ser iniciado por la EPS y para los casos de origen laboral, **Colmena Seguros** continua realizando todas las intervenciones, prescripciones médicas y tratamientos médicos enfocados al reintegro laboral efectivo que permita mantener niveles productivos en las empresas para que el trabajador continúe siendo el actor principal de una familia y la sociedad como un ejemplo de superación.

No olvides que como empresa necesitas del apoyo de tus trabajadores, por lo cual es importante seguir brindándoles oportunidades de empleo, lo que hará a tu empresa sostenible y productiva a largo plazo.





¿Cómo aporta la empresa al proceso de rehabilitación?

Suministrando los permisos para la atención médica del trabajador, acompaña el seguimiento de recuperación del trabajador.

Estimular el uso de cartillas de manejo individual para realizar los ejercicios personalizados que requiere el trabajador para prevenir y mantener su salud.

Comprueba que los líderes de actividades que favorecen la prevención de enfermedades estén realizando permanentemente el adecuado desarrollo de las estrategias de prevención. Por ejemplo, la aplicación de pausas activas que evitan la movilidad prolongada y ayudan a dar tiempos de recuperación muscular.

Favoreciendo las condiciones del puesto de trabajo y condiciones organizacionales para que el trabajador pueda desempeñarse en el lugar más apropiado, para que su salud no se empeore siendo lo más productivo posible con las secuelas residuales de su enfermedad. Interviniendo las condiciones laborales, controlando los riesgos para que no se presenten nuevos casos de enfermedad laboral.

Recuerda la importancia de realizar inclusión laboral de los trabajadores con enfermedad laboral: evita su exclusión de actividades laborales, su participación es muy importante en los roles adecuados. El adecuado manejo con los compañeros de trabajo favorece una mejor adaptación a su rol laboral.

No olvides realizar los exámenes post-incapacidad y favorecer los procesos de reinducción y capacitación.









La situación de un trabajador con alguna enfermedad no es la misma que la de un trabajador sano. La empresa es ejemplo de demostrar una actitud adecuada y positiva frente al trabajador que le permita desarrollar al máximo las capacidades que puede realizar vigilando y controlando el cumplimiento de las recomendaciones laborales.

Las recomendaciones laborales siempre deben ser positivas potencializando las capacidades del trabajador, en un lenguaje que estimule las posibilidades de interacción con la empresa.

Recuerda la jerarquización de intervenciones de los riesgos en la fuente, en el medio y en el trabajador: eliminación, sustitución, controles de ingeniería y controles administrativos según su nivel de riesgo.

Documenta siempre el cumplimiento (de la empresa y del trabajador) de las recomendaciones laborales en un chek list periódico donde propones las mejoras y compromisos al proceso de rehabilitación.



